

DECRETO ALCALDICIO N° 2873 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **23 NOV 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 880 de fecha 22.11.2022 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **Adquisición 250 bolsas de asfalto en frío**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID **3656-299-COT22** "modalidad de compra ágil", recibiendo 02 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor **VIALTEC SPA.**, rut: **76.951.821-5**, por un monto de **\$ 1.773.100 IVA INCLUIDO**, puesto que, el proveedor presenta el menor precio; cumple con la cantidad solicitada y el plazo de entrega solicitado. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 740 de fecha 22 de Noviembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **Adquisición 250 bolsas de asfalto en frío**, al proveedor **VIALTEC SPA.**, rut: **76.951.821-5**, por un monto de **\$ 1.773.100 IVA INCLUIDO**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999 denominado "Otros Materiales" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/djms.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)


WALDO ANTONIO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE